



DECRETO N° 1974

CHIGUAYANTE, 12 NOV 2018

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N° 347 de fecha 31.10.2018, de la Dirección Jurídica, la Sentencia de fecha 01.08.2018, del Segundo Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° 1410-2018, en autos caratulado Ruiz/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 3118-123 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña María Melania Ruiz Burgos, C.I. N° y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2010 hasta la cuarta cuota del año 2012 inclusive, y 7 cuotas de convenio vencidas entre 10.06.2010 hasta 10.12.2010, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 3118-123, cuyo titular doña María Melania Ruiz Burgos, C.I. N° , respecto del inmueble ubicado en de la comuna de Chiguayante.
  2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 MUNICIPALIDAD  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD  
 ALCALDE  
 CHIGUAYANTE  
 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/REC/JC/IC/Impr.  
 Distribución:  
 • Interesado  
 • Secretaría Municipal  
 DIRECCION Rentas y Patentes  
 ASO DIRECCION Jurídica (Digital)  
 JURIDIC DIRECCION de Control (Digital)  
 • DIRECCION de Adm. y Finanzas (Digital)